ACTA No. 03

CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

DATOS GENERALES

FECHA:	Martes 17 de septiembre de 2024
HORA:	De 9:30 a.m. a. 12:00:p.m
LUGAR:	PALACIO MUNICIPAL – San Agustín - Huila
PROYECTO	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
EJECUTORES	Municipio de San Agustín - Huila
ASISTENTES	
Cristian Camilo Darwish Salama Montoya	Ingeniero de seguimiento - VASB
María de los Ángeles Celis España	Ingeniera de seguimiento – PDA - Huila
Alfredo Castañeda	Residente de Obra
Carlos Fernando Yepes Weck	Apoyo Técnico consorcio alcantarillado 2021
Romario Salamanca	Coordinador de infraestructura
Alejandro Parra	Secretario Planeación
Guillermo Alarcón	consorciado alcantarillado 2021
Cesar Ricardo Vargas Gutiérrez	RL Consorcio INTEROBANDO
Dayana Cofre	Auxiliar de obra Civil - Interventoría

ORDEN DEL DÍA

a. Reiteración actualización SigeVAS
b. Estado del nuevo encargo fiduciario
c. Comunicaciones no atendidas por el Municipio: 2024EE0027904 del 22 de abril de 2024, 2024EE0063225 del 23 de agosto de 2024 y correo electrónico del 11 de agosto de 2024, en el cual se reitera la solicitud de acciones concretas para la reactivación del proyecto, considerando que desde diciembre de 2023 el proyecto fue reformulado y los recursos transferidos en febrero de 2024.
d. Proposiciones y varios

DESARROLLO

El día de hoy 17 de septiembre de 2024, se adelanta reunión con todos los actores involucrados del proyecto en la cual se hace la presentación de los asistentes, y la delegada de Aguas del Huila como gestor del PDA – Huila.

SIGEVAS - MVCT

Durante la ruenión se reitera al Municipio como ejecutor del proyecto, la solicitud de tener los sistemas de información operados por el MVCT de forma actualizada, toda vez que desde el inicio de la administración (2024/2027) del Municipio de San Agustín no se ha incorporado información relacionada con el avance del CUR y del proyecto, adelantar los reportes semanales y mensuales para tener información

NUEVO ENCARGO FIDUCIARIO

Se informa también por parte del ejecutor: Municipio de San Agustín – Huila que el nuevo encargo fiduciario se encontraba activo y que los recursos restantes del encargo fiduciario anterior se encuentran en proceso de liquidación y seguidamente se realiza la transferencia de los recursos de la Nación (PGN) al nuevo encargo para pagar interventoría y parte de obra, teniendo en cuenta que el cierre financiero del proyecto tiene pagos desde el gestor (PDA – Huila) y desde el Municipio, es decir, que una vez agotados los $1.500.000.000 que administra el gestor, el resto de los recursos para pago de obra e interventoría lo hará el Municipio como ejecutor del proyecto.

En el entendido que el nuevo encargo fiduciario coincide con el nuevo fondo de la fiducia BBVA ASSET MANAGEMENT, no tendrá gastos financieros por lo cual los recursos se transferirán sin deducciones de los recursos de la Nación (PGN).

REFORMULACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE OBRA:

El contrato derivado No. 001 del 2020 tuvo fecha de reinicio No. 04, el pasado 22 de agosto del 2024 y en la actualidad a corte de la presente acta se adelantan actividades de obra con base a la nueva reprogramación de obra; informando que en la semana en la cual se reinició el contrato de obra se conformó la veeduría del proyecto; replanteo del alineamiento del interceptor y la instalación del tramo de tubería entre los pozos: PZ 39 a 40 – sector cementerio se iniciaron los trabajos de red del interceptor de 24” y las domiciliarias y excavaciones para la cimentación del viaducto. De igual manera, ambos actores están trabajando para determinar el nuevo avance físico y financiero del proyecto, quedando este HITO como compromiso para el próximo viernes 27 de septiembre de 2024.

Finalmente en la revisión de la localización del viaducto, se sugirió revisar las posibles conexiones de los asentamientos subnormales no legalizados, y poderlo conectar al pozo 22 y así eliminar esos vertimientos directos.

CORRESPONDENCIA NO ATENDIDA

Se le solicitó al Municipio de San Agustín – Huila como ejecutor del proyecto

que atienda las comunicaciones y correos pendientes por responder al MVCT, en el sentido que a la fecha de hoy no se han pronunciado frente al particular.

HSEQ:

La coordinadora HSEQ del proyecto realizó las respectivas visitas a los usuarios de la comunidad y se les notificó mediante las actas de vecindad. Por parte del ejecutor se requieren copias de las acta de vecindad y copiar las notificaciones y correspondencia; también el último diseño de mezcla de concretos como también los ensayos de Proctor modificado a los usuarios y al secretario de planeación.

RECORRIDO DE OBRA

Se procede a realizar el recorrido de obra, verificando los nuevos componentes del proyecto de conformidad con la RF No. 02 del proyecto, principalmente el viaducto y las excavaciones profundad con la fresadora industrial; verificando excavaciones, repaleo de material y retiro de este para la instalación del tramo del interceptor entre los pozos 39 y 40.

CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1094 DE 2020.

Teniendo en cuenta que actualmente se adelanta el proceso de liquidación del mencionado CUR se le solicitó al Municipio especial atención en la entrega de documentos y/o gestiones requeridas por MinVivienda. El Municipio informó que está presto a atender cualquier solicitud por parte de esta cartera en esa materia. Lo anterior, teniendo en cuenta que los rendimientos financieros no se han reintegrado al DTN.

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITEDE CUMPLIMIENTO
1	Determinación del nuevo avance físico y financiero del proyecto conforme a la reformulación No. 02 del proyecto.	Contratista de obra, interventoría y Municipio como ejecutor.	viernes 27-09-2024
2	Actualización SigeVAS por parte del ejecutor	Ejecutor: Municipio de San Agustín – Huila.	Viernes 04-10-2024
3	Respuesta a todas las comunicaciones y correos del MVCT no atendidos.	Ejecutor: Municipio de San Agustín – Huila	Viernes 20-09-2024

Se anexa lista de asistentes)
Elaboró: Cristian Camilo Darwish Salama Montoya
Fecha: 17-09-2024 – Hora: 01:30 PM